



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta

Salta, 23 de Junio de 2011

Res. DECECO N° 381/11

Expte. N° 6304/11

VISTO:

Visto la Resolución CD – ECO N° 122/11, mediante la cual se integra la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Consejo Directivo de la Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo Primero de la mencionada resolución, en el Estamento de Estudiantes se consignó equivocadamente Señorita Carla Tamara DIAZ, y corresponde Señorita Carla Tamara BRAVO.

Que el Art. N° 101 de la ley de Procedimientos Administrativos establece: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Modificar en el Artículo Primero de la Resolución CD – ECO N° 122/11 - Estamento de Estudiantes de la siguiente manera:

ESTAMENTO ESTUDIANTES

TITULARES

Sr. Cristian PANIGHINI
Srita. Carla Tamara BRAVO

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Am/Ag

Dr. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO